



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SG-708-20

**VISTO:** La realización de las “IX Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo de modo virtual los días 3 y 4 de diciembre del corriente año,

**CONSIDERANDO:**

Que las presentes Jornadas son organizadas en forma conjunta por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal y el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Que durante el desarrollo de la citada actividad se contará con la participación de funcionarios y especialistas tanto del Poder Judicial como así también de distintos organismos nacionales y provinciales, y teniendo en especial consideración la materia a abordar, resultando el principal objetivo de las Jornadas el intercambio de experiencias y propuestas en un espacio de reflexión y diálogo.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo como forma de alcanzar la igualdad de derechos en todas sus formas, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telemáticos disponibles.

**POR ELLO**, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Declarar de interés las “IX Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos”, que se llevarán a cabo de modo virtual los días 3 y 4 de diciembre del

corriente año.

**Artículo 2:** Regístrese y comuníquese.